



Gobierno Regional Junín



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 0225-2023 - GR- JUNÍN/GR

Huancayo, 30 JUN. 2023

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Reporte N° 234-2023-GRJ-GRPPAT; Informe Presupuestal N° 556-2023-GRJ-GRPPAT/SGPT, mediante el cual la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego, considera procedente la incorporación de saldos de balance en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, con cargo a la Fuente de Financiamiento: 5. Recursos Determinados.

CONSIDERANDO:

Que, en mérito al ítem 3 del numeral 50.1 del Artículo 50° del Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, precisa que: 3. Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 281-2022-GR-JUNÍN/GR, de fecha 29 de diciembre del Año Fiscal 2022, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023;

Que, mediante Mediante MEMORANDO N° 681-2023-GRJ/ORAF/OAF, la Sub Directora de Administración Financiera de la UNIDAD EJECUTORA: 001- GOB. REG. DE JUNIN – SEDE CENTRAL (00818), emite documento solicitando la incorporación de saldo de Balance en el Rubro: FONCOR por el importe de S/ 5, 000,000.00 soles;

Que, con MEMORANDO N°1669-2023-GRJ/GRI, el Gerente Regional de Infraestructura de la UNIDAD EJECUTORA: 001- GOB. REG. DE JUNIN – SEDE CENTRAL (00818), solicita habilitación de recursos en la Fte. Fto. Recursos Determinados por el monto de S/ 2, 217,848.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES) para operaciones y mantenimiento DE VIAS EN LAS PROVINCIAS (CONCEPCIÓN – CHANCHAMAYO- CHUPACA- JAUJA- JUNIN- SATIPO- TARMA- YAULI) de la Región de Junin;

Que, mediante el REPORTE N°1076-2023-GRJ/GRI/SGE la Sub Gerencia de Estudio solicito la asignación presupuestal para la elaboración de proyectos de Pre Inversión asignando el monto de S/ 2, 611,495.00 soles en la Fte Fto. Recursos Determinados.

GOBERNACIÓN	
DOC. N°	6830675
EXP. N°	4674501



Gobierno Regional Junín



Que, con MEMORANDO N° 1121-2023-GRJ/GRDS, la Gerencia Regional de Desarrollo Social solicita la asignación presupuestal para la ejecución de mantenimiento de cinco sistemas de agua potable SAP DE LA Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento para el convenio FED 2022-2023 por el monto de S/ 170,657.00 (CIENTO SETENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA SIETE CON 00/100 SOLES), en la Fte. Fto Recursos Determinados;

Que, en mérito al párrafo precedente con Reporte N°144-2023-GRJ-GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, declara procedente la Incorporación de saldos de Balance en el Presupuesto Institucional 2023 del Pliego 459 Gobierno Regional del Departamento de Junín; y

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 01. Autorizar la incorporación de saldos de balance en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2023, hasta por el monto de S/ 5, 000,000.00 (CINCO MILLONES CON 00/100 SOLES) en la fuente de financiamiento con cargo en la fuente de financiamiento: 5. Recursos Determinados, de acuerdo al anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 02. La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las Territo codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 03. La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de los dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 04. Remítase copia del presente dispositivo a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Mg. ZÓSIMO CARDENAS MUJE
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel del original.

HYO. 12 JUL. 2023

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL



ANEXO
RER N° 225-2023-GRJUNIN/GR



PLIEGO: 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
FTE FTO: RECURSOS DETERMINADOS

INGRESOS

CODIGO		001 SEDE CENTRAL	TOTAL
1.9	SALDOS DE BALANCE	5 000 000	5 000 000
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	5 000 000	5 000 000
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	5 000 000	5 000 000
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	5 000 000	5 000 000
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	5 000 000	5 000 000
TOTAL		5 000 000	5 000 000

GASTOS

Prog. Pptal.	Producto/P proyecto	Actividades	Categoría de Gasto Tipo Transacción Genérica del Gasto	001 SEDE CENTRAL	TOTAL
0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL				170,657	170,657
	3000882	HOGARES RURALES CONCENTRADOS CON SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS DE CALIDAD Y SOSTENIBLES			
	5006300	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE			
		5 GASTO CORRIENTES			
		2.3 Bienes y Servicios		170,657	170,657
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			4,829,343	4,829,343
	2001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION			
	6000032	ESTUDIOS DE PRE - INVERSIÓN			
		6 GASTOS DE CAPITAL			
		2.6 ADQUICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2,596,495	2,596,495
	2215545	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA I.E.I N 30637 ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY EN LA CIUDAD DE PANGOA, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN			
	6000001	EXPEDIENTE TECNICO			
		6 GASTOS DE CAPITAL			
		2.6 ADQUICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		15,000	15,000
	3999999	SIN PRODUCTO			
	5000825	GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA			
		5 GASTO CORRIENTES			
		2.3 Bienes y Servicios		2,217,848	2,217,848
TOTAL				5,000,000	5,000,000

RESUMEN

5 GASTO CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios 2,388,505 2,388,505

6 GASTOS DE CAPITAL

2.6 ADQUICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 2,611,495 2,611,495

5,000,000 5,000,000

